

Conversaciones Filosóficas «Pensamiento»

En 1955 celebraron los Profesores de Filosofía de la Compañía de Jesús en España una Asamblea que, dado el interés suscitado y el fruto conseguido, se repitió el año 1958 en Alcalá de Henares. Aunque de carácter privado, se hizo ampliamente eco de ella la revista *El Español* (núm. 476, 18 enero 1958). Ahora, por tercera vez, la Dirección de la revista «Pensamiento» ha convocado a todos los Profesores de las Facultades de Filosofía de la Compañía de Jesús en España. Esta Asamblea que ha sido organizada por la Facultad de San Cugat del Vallés (Barcelona), se ha tenido los días 21 y 22 de abril último, en los locales de la «Casa de las Congregaciones» (Barcelona) para mayor facilidad de los asistentes de fuera de Cataluña, pero la última sesión y la clausura se tuvieron en la Facultad de San Francisco de Borja, en San Cugat del Vallés.

Aunque la Asamblea no estaba abierta para el público general, no obstante se invitó a un reducido número de Profesores de Filosofía, varios de los cuales asistieron a los Actos de esta Asamblea filosófica, entre los cuales mencionamos al señor José M.^a Vélez Cantarell, secretario del Instituto Filosófico de Balmesiana; al doctor Jaime Bofill, catedrático de Metafísica de la Universidad de Barcelona; al doctor Ignacio Alcorta, catedrático de Ética de la misma Universidad; al profesor Strobl, de Munich; al P. Juan Lotz, profesor en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y en el «Berchmanskolleg» de Pullach bei München; al P. Franco Díaz de Certo, de la Universidad Gregoriana; el P. Juan Ripoll, profesor de Filosofía de los PP. Claretianos, etc.

Cada sesión constaba de la exposición de un tema por parte de un Ponente, durante media hora; de dos Relatores, durante un cuarto de hora cada uno; después de una interrupción de unos minutos seguía la discusión del tema, en la que participaban todos los asistentes que lo deseaban, durante otra hora.

Fué Moderador de las Sesiones el P. Juan Roig Gironella, el cual recibió el primer día a los asistentes con un breve discurso de bienvenida.

El primero de los temas fué: *Fuentes y conocimiento de los primeros principios en su valor trascendente y absoluto*, que des-

arrolló el R. P. Jesús Muñoz, profesor de la Pontificia Universidad de Comillas.

En una primera parte introductoria indicó el cuádruple aspecto filosófico de los primeros principios; señaló como características de éstos la inmediatez de su cognoscibilidad y su trascendencia análoga a la del ser, y se planteó el problema ontológico-psicológico implicado en el enunciado de la ponencia: el entendimiento humano, capaz de conocer la realidad, ¿de dónde obtiene el conocimiento de los primeros principios con su típico valor trascendente y absoluto? Prescindiendo de explicaciones inaceptables (como el ontologismo), examinó cuatro dignas de atención por sus fundamentos: la primera de ellas era: «intuición quiditativa» de las nociones del sujeto y predicado del principio, con la consiguiente aceptación de su identidad u oposición, en virtud de la evidencia con que se presentan, garantía, al mismo tiempo, de su objetividad y, por estar vinculadas al ser como tal, de su trascendencia y valor absoluto. Admisible esta explicación en cuanto afirma, debe completarse con la parte que corresponda a la experiencia.

La segunda era: intuición sensitiva de un caso en que se verifique el principio, y consiguiente intuición intelectual del principio universal, mediante la abstracción del principio mismo, realizada por el entendimiento agente; todo sin análisis, ni comparación de los términos.

Fué la tercera explicación la de una intuición sensitiva, repetida en diversos casos concretos («inducción») para dar lugar a la abstracción e intuición intelectual indicada en la explicación anterior.

Por último, la cuarta admite una intuición intelectual del hecho singular consciente, en el que se advierte el cumplimiento del principio, no por razón de ser tal hecho, sino de ser un hecho, una realidad, un ser, con lo que queda explicado el valor universal y absoluto del principio.

A continuación tomó brevemente la palabra el Relator, P. Juan Roig Gironella, profesor en la Facultad de San Cugat del Vallés.

Ante la multitud de soluciones propuestas para explicar a través de la Historia las fuentes y el conocimiento de los primeros principios, sugirió que sería útil examinar sólo las «cabezas» supremas, a que pertenecen (más o menos próximamente) las diversas soluciones. Estas son: 1.^a, la solución empirística, que en realidad es inadmisible porque no llega al orden «absoluto» de los primeros principios; 2.^a, la solución platónica (o afín a ella, como sería la del ontologismo) que reconoce y admite el carácter absoluto de los principios, pero o bien peca de quimérica su pretendida intuición celeste, o bien peca de ultrarrealista si supone ciertos elementos universales realizados de un modo u otro existencialmente; 3.^a, la solución kantiana tampoco es admisible porque si procediera con entera consecuencia habría de admitir que el mis-

mo principio de no-contradicción es «extensivo» y que por consiguiente al aplicarlo en la Crítica hace verdadera metafísica en el momento de declararla inadmisibile; con lo cual no puede justificar ni admitir una trascendencia que de hecho está subrepticamente latente; 4.ª, la solución de la gran tradición escolástica para la cual la experiencia es sólo una «ocasión», no «causa» adecuada de la intuición de los principios en su carácter absoluto; éste radica en la intuición del ser y sus atributos de suerte que los primeros principios son analíticos de relación trascendental.

En la discusión que siguió tomaron parte el Dr. Alcorta, el P. Caffarena, el P. Nogales, el P. Lotz, el P. Sola y el Potente.

El segundo tema (que se desarrolló en la sesión siguiente) tenía como título: *Implicaciones metafísicas de la afirmación humana*, y fué confiado al R. P. José M.ª Gómez Caffarena, profesor de la Facultad de Alcalá de Henares.

Empezó su ponencia con una breve exposición histórica haciendo ver que la afirmación humana ha parecido a muchos neoscolásticos como el punto de partida de la Metafísica, desde donde han elaborado una como «Metafísica fundamental» por un método trascendental inspirado en Kant, pero llevado más lejos. Nombres y teorías que mencionó en este recorrido fueron los de Marechal, Marc, Rabeau, Hoenen, Maritain, Wingendorf, Rahner, Lotz, Koré, Isaye, Defever, Bofill, Marc, Lonerghan.

Es tal la «afirmación» que en ella se realiza con toda propiedad el conocimiento humano intelectual; está dotada de un contenido «conceptual», de un dinamismo y carácter teleológico, que revela como estructura *apriori* la «actualidad» (expresable puramente en el verbo «ser»), aplicable a lo «potencial» según diversas formas (esencias). Ahora bien, la Metafísica se justifica por estar implicada en la afirmación, pues el sentido de la actualidad (ser, principio de identidad) es el de darle validez absoluta, transfenoménica, aunque se reconozcan sus límites humanos, pues se realiza según la capacidad limitada del hombre con una expresión conceptual, que es signo de la realidad en sí; también se justifica la Metafísica porque el principio de fundamento exige presuponer lo incondicionado.

Con ello se perfilan las características de la metafísica: el último supuesto de toda afirmación es lo Absoluto, como Necesidad y Plenitud, el Incondicionado Necesario, último apoyo de la afirmación de lo contingente: no ciertamente con una afirmación unívoca (éste es el reproche que se puede hacer al modo de concebir de la escuela tomista: atribuye a la realidad en sí las estructuras de la afirmación humana, pero Dios no procede con afirmación judicativa como nosotros); sin embargo, requiere una fundamentación en la realidad, pues sin ella estaríamos en el puro fenomenismo contingente. Ahora bien, si lo Absoluto no fuera «ente», nada podría serlo, pues no estaría fundado en él. El for-

cejeo por superar la dualidad «potencia-acto» mediante un acto que afirma esta dualidad implícitamente, indica por lo mismo que lo superamos lanzándonos al límite, es decir, al Acto. Esta Metafísica sólo se destruiría por una afirmación absurda: la de lo absurdo.

El R. P. L. Salcedo, de la Facultad de Alcalá de Henares, primer Relator, puso de relieve algunos puntos referentes a la anterior Ponencia, a fin de iniciar la discusión. Estos puntos fueron: la cuestión de la esencia formal del juicio: ¿es el juicio sólo «cognoscitivo» o «asertivo»? Hizo notar que hay conexión entre el hecho de la certeza libre y que el juicio no es «mera visión», pues en caso de que lo fuera, aquélla no se explicaría. También la cuestión de si con el dinamismo del entendimiento se pretende resolver o no se pretende resolver el problema crítico (según las dos tendencias que en esto hay). La cuestión de si se emplea para la elaboración de esta Metafísica fundamental el método trascendental y en qué sentido. A este propósito hizo notar recientes críticas que se han originado contra Heidegger, o mejor contra el modo de querer fundamentarlo y explicarlo.

También alabó la ponencia el segundo Relator, R. P. Pedro García Asensio, profesor de la Facultad de Loyola, el cual en su enfoque del tema planteado más bien se inclinó hacia las posiciones tradicionalmente tomistas de distinción real positiva esencia-existencia, acto ilimitado físicamente, etc. Por esto centró su discusión en tres puntos: si la adecuación sujeto-objeto ha de entenderse como «signo» o no; si la trascendencia del «est» en cuanto que todos los entes son entes por el «esse ut actus» implica que independientemente de mi pensar haya esta distinción real; y por último si la bina «esse-essentia», acto-potencia, se han de tomar como lógicos o reales.

En la contestación, el ponente P. Caffarena hizo notar que admite la solución tomista, sólo que en vez de tomarla con distinción «real» positiva, la entiende como distinción «de razón». No rechaza, pues, la definición de la verdad como «adaequatio mentis et rei» sino que la entiende como adecuación «inadecuada», según pide la verdad humana y la naturaleza del «signo» en el conocer.

El P. José M.^a Alejandro por su parte hizo notar dos puntos: el carácter metafórico de muchas expresiones y que no ve bien por qué para la afirmación judicial del «est» es condición fundante implícita el Absoluto. A lo cual contestó el ponente que puede haber metáfora, pero no es «mera metáfora» lo que se dice, sin que por otra parte vayamos tan lejos como para poner una distinción real en la realidad, sino que admitimos una «adecuación» menor, como ya es inevitable después de Ockham y Suárez. Y en cuanto al conocimiento, lo entendió según explica el P. Lotz a Kant respecto del apriori, es decir, que si no se hubiese primero *proyectado* una inteligibilidad (diríamos nosotros «verdad onto-

lógica») no sería posible luego, *abstraerla* (diríamos con verdad lógica). Insistió en el sentido suarista de su solución, que corrige el excesivo platonismo tomista y también indicó en qué sentido hay que completar y superar a Marechal.

En la imposibilidad de continuar exponiendo cómo se desarrolló toda la discusión subsiguiente, prolija y muy interesante, sólo notaremos los nombres de los que en ella tomaron parte: PP. Muñoz, Martínez Gómez, Nogales y Lamolla.

Se había confiado la tercera ponencia al R. P. Franco Díaz de Cerio, profesor de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. No trataba esta ponencia de Filosofía de la Historia, sino de su fundamentación, pues decía literalmente: *Bases de una Filosofía de la Historia*.

Empezó con el intento de fijar la terminología, algún tanto imprecisa y variable, para lo cual rechazó el nombre de Filosofía de la Historia, para inclinarse al de Historiología, con abundantes razones demostrativas del fundamento de su elección. Para elaborar como ciencia esta disciplina, deslindó lo que supone y lo que no supone previamente al constituirse como ciencia, que el ponente concibe como una Metafísica llevada al límite, coronamiento de toda la Filosofía, y que define: La actividad intelectual que se preocupa por averiguar la última explicación del fenómeno Historia. Su objeto formal será no la historicidad, sino la historia, o mejor, el hecho histórico; sus instrumentos serán las categorías historiológicas: unidad en la historia, sentido en la historia, causas, leyes, regularidad, actividad libre en la historia y aceptación. Para justificar la legitimidad de tal ciencia apeló en primer lugar a la Filosofía supuesta previamente, de la que estas categorías son una consecuencia legítima; y en segundo lugar siguiendo otro camino en dirección contraria, por el análisis fenomenológico. Hizo notar que precisamente porque, según lo dicho, el objeto formal de la Historiología no es la historicidad sino el hecho histórico, se debe añadir a las categorías, instrumentos, citadas, la acción sobrenatural que actúa en la Historia. Con ello se planteó el problema de si la Historiología puede ser pura Filosofía de la Historia, o bien pura Teología de la Historia, o más bien (solución a la cual se inclinaba el Ponente) a que sea considerada como una actividad específica, distinta de ambas pero que las engloba dentro de sí.

El P. Eusebio Colomer, de la Facultad de San Cugat del Vallés, primer Relator, centró la discusión en torno al nuevo nombre de Historiología y, sobre todo, en torno a la función que dentro de la Historiología corresponde a la consideración filosófica y teológica de la Historia, e insistió en su respectiva distinción dentro de unas relaciones de complementación, por las que la Teología viene a dar al problema de la Historia una explicación última, que la sola Filosofía no puede sospechar.

El P. Carlos Valverde, de la Facultad de Comillas y segundo

Relator, sostuvo en su relación que efectivamente las bases de la Historiología han de ser pocas y teológicas. Y ¿acaso puede hacerse algo más — dijo — para explicar la Historia, que atenerse a unos cuantos datos revelados? De hecho, desde San Agustín para acá, apenas se ha hecho sino elaborar las bases que él afirmó. Cuando se sale de ellas no se hace más que conjeturar. Es en las épocas de decadencia, cuando surge el ansia de explicar la Historia por sus últimas causas. No hay que dejarse ofuscar en esa búsqueda. De la Historia general de la Humanidad podemos dar una explicación, y esa teológica. De los hechos históricos concretos tal vez no podamos dar más que una explicación «psicológica» porque la Historia concreta es un juego de la libertad humana y apenas podemos atisbar algo de los motivos supremos. Así en esta zona de lo concreto acaso sea imposible una Historiología.

Fué sumamente interesante el amplio debate que por espacio de una hora siguió a este doble planteamiento. En él tomaron parte, además del Ponente y de los dos Relatores, los PP. Alejandro, Muñoz, Lotz y Caffarena.

El cuarto y último tema señalado para esta Asamblea no se expuso en el local de Barcelona, sino en San Cugat del Vallés, en el Salón de Actos del Colegio de San Francisco de Borja. El título de la ponencia era: *Dogmatismo filosófico en la actualidad escolástica y límites de la sana libertad de discusión*, y fué confiada al R. P. Luis Martínez Gómez, de la Facultad de Alcalá de Henares. Después de precisiones terminológicas, dió el enfoque histórico de la filosofía cristiana en el último tercio del siglo XIX y en la mitad del XX, con el ambiente de la «Aeterni Patris» (1879) y de la «Deus Scientiarum Dominus» (1931), con las conclusiones de no tener exclusivismo hacia dentro, abertura hacia fuera, cautela y decisión en los planteamientos modernos, libertad práctica de discusión en régimen de diálogo, vía media humana de convivencia entre los dos escollos: relativizar lo absoluto (libertad a ultranza) y absolutizar lo relativo (dogmatismo de la opinión personal erigida en norma de ortodoxia).

El R. P. Luis Lamolla, de la Facultad de San Cugat del Vallés, primer Relator, después de señalar como una de las causas de la decadencia de siglos pasados la falta de asimilación de elementos científicos y filosóficos, precisó hasta qué punto entra en el dogmatismo filosófico de la actualidad escolástica la obligación de seguir a Santo Tomás y su doctrina, para concluir que no puede haber libertad omnimoda en la discusión, pues ha de haber firmeza en lo necesario y no se ha de permitir relativizar lo absoluto y que para toda discusión sana se requiere buena voluntad por parte del que discute, pero sin asumir una actitud vicaria «dogmática» ni ser fáciles en hacer cuestión de «ortodoxia» con dogmatismos personales a causa del amor a la verdad objetiva.

Expuso el segundo Relator, R. P. José M.ª Alejandro, de la

Pontificia Universidad de Comillas, que convenía descender a terrenos de orden más concreto y real, señalando hechos que a su juicio sólo se explican por dogmatismo ambiental, que hacen pensar si la «norma negativa» de la fe es sólo norma negativa, ya que es bastante confusa la situación en el problema de la autoridad real, como se ve en la exageración de intransigencia que tiende a un dogmatismo subjetivo. Finalmente se preguntó si atenerse casi exclusivamente al aspecto negativo de la incomparable encíclica «Humani Generis» no puede ser un indicio de dogmatismo ambiental. Ninguna de estas observaciones pueden interpretarse como falso irenismo, relativismo, etc., sino que han de abordarse a modo de examen de conciencia.

Siguió a continuación el debate en el cual tomaron parte el P. Pedro Vila Creus, el Dr. Alcorta, el P. Martínez Gómez, el P. Muñoz, el P. Bartina, el P. Nogales, el P. Alejandro, el P. Colomer, el P. Caffarena. Fué más breve que en las sesiones anteriores porque, además de la clausura, los participantes a la Asamblea debían visitar la Facultad de Filosofía de San Cugat, especialmente su Biblioteca, antes de volver a Barcelona.

Para cerrar el debate, hizo brevemente uso de la palabra el Moderador de la Semana, P. Juan Roig Gironella, el cual agradeció su colaboración a todos los asistentes y participantes, tanto Ponentes y Relatores, como a los que con sus intervenciones sostuvieron el interés advertido en los debates, los cuales manifestaron tanta altura doctrinal que hicieron estas Conversaciones sumamente interesantes y provechosas, en medio de un ambiente de gran cordialidad que perduró a través de las sesiones.

El secretario de la Asamblea, R. P. Joaquín Aragón, leyó las Actas de las Conversaciones Filosóficas «Pensamiento» con las conclusiones, en las que además de comprobar la utilidad que para todos habían tenido y el fruto que se había logrado, se determinaba proseguirlas en adelante, y para ello se determinaba que la próxima Asamblea se tenga, en enero de 1962, en Loyola.

El Presidente de esta última sesión, R. P. Pedro Ribas, rector de la Facultad Filosófica del Colegio de San Francisco de Borja, tomó la palabra para glosar el sentido y razón de ser de estas Conversaciones Filosóficas, y para manifestar el agrado con que había acogido su colaboración en la Facultad de San Cugat, en que iban a terminar con éxito tan logrado.

Clausurada felizmente la Asamblea, los Asistentes pasaron a visitar la Facultad de Filosofía; se detuvieron más en la Biblioteca, que contiene en conjunto más de ciento cincuenta mil volúmenes (con los antiguos fondos procedentes del Colegio de Belén), que recibe unas trescientas revistas y posee interesantes códices, manuscritos y ejemplares raros.

JUAN ROIG GIRONELLA, S. I.